

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

Técnico/a de apoyo a la investigación.

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 037/2024

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función el análisis e integración de datos ómicos (genómicos, transcriptómicos, proteómicos, etc.), y el desarrollo de modelos predictivos avanzados utilizando técnicas de *machine learning*; dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC05 “Enfermedades sistémicas autoinmunes e inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo”, todo ello vinculado al proyecto “Análisis integrado mediante tecnologías ómicas e inteligencia artificial para la identificación e implementación de herramientas de medicina personalizada en las espondiloartritis” con código identificativo (PMP21/00119).

**Oportunidades de desarrollo profesional:** Este puesto representa una oportunidad única para colaborar con un equipo interdisciplinario de científicos/as y contribuir a investigaciones que buscan comprender mejor la biología compleja detrás de diversas condiciones y enfermedades.

**Investigador/a Responsable:** Dr. Eduardo Collantes Estévez.

**Departamento / Grupo:** GC05 Enfermedades sistémicas autoinmunes e inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a especialista.

**Proyecto de cargo:**

- Contrato laboral con cargo al expediente **PMP21/00119**, concedido a través de la Resolución de 16 de diciembre de 2021 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Estas ayudas están financiadas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y “Financiado por la Unión Europea –“NextGenerationEU”, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).



Expediente | PMP21/00119

**Contrato a cargo de fondos europeos: Si.**

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	2.377,73 euros brutos/mes (incluye p. pagas extras).
<b>Tipo de contrato</b>	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
<b>Duración</b>	Hasta el 31/12/2025.
<b>Periodo de prueba</b>	2 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Septiembre/2024.

## Funciones a realizar

- Diseñar y ejecutar análisis bioinformáticos complejos para integrar múltiples tipos de datos.
- Desarrollar y aplicar modelos predictivos de *machine learning* para identificar biomarcadores y mecanismos biológicos relevantes.
- Colaborar estrechamente con investigadores/as dentro y fuera del departamento para facilitar el análisis de datos y la interpretación de resultados.
- Contribuir a la redacción de manuscritos científicos y presentaciones en conferencias.
- Gestionar y coordinar proyectos de investigación relacionados, asegurando el cumplimiento de plazos y objetivos.

## Perfil de la persona a contratar

**Titulación:**

- Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida.
- Máster en las áreas de Informática y/o Ciencia de datos.

## Requisitos del perfil

**Requisitos mínimos:**

- 1) Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida.
- 2) Máster en las áreas de Informática y/o Ciencia de datos.

- 3) Experiencia, mínimo tres meses, en análisis e integración de datos ómicos, programación y con entornos de computación de alto rendimiento.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

#### Méritos valorables:

- 1) Experiencia previa en el desarrollo y aplicación de modelos de machine learning (0,25 puntos/mes, hasta un **máximo de 2,5 puntos**).
- 2) Publicaciones previas en revistas científicas relacionadas con el tema (0,25 puntos/publicación, hasta un **máximo de 1,5 puntos**).
- 3) Formación, conocimientos relacionados con el perfil de la plaza, en alguna de las siguientes disciplinas: (0,5 puntos/curso, hasta un **máximo de 1 punto**):
  - Biología molecular y/o genómica.
  - Bioinformática.
  - Programación en lenguajes de programación Python y R.
  - Herramientas bioinformáticas: Galaxy, Bioconductor, etc.
  - Gestión de bases de datos y administración de sistemas UNIX.
- 4) Experiencia en redacción de documentos técnicos, procedimientos operativos, concursos, proyectos o similares (0,25 puntos/documento, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

## Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	24	Julio	2024	00.00h
Fecha Fin	15	Agosto	2024	23.59h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional del personal investigador, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Córdoba, 23 de julio de 2024

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**